



RESOLUCIÓN N.º 002 DE 2021
Enero 4

Por la cual se constituyen Reservas al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Vigencia Fiscal de 2020, correspondiente a los Fondos: COMÚN, AJENO, RENTAS ESPECIALES, ESTAMPILLA PRO-UIS, ESTAMPILLA PRO UNAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA y UISALUD.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que según Artículo 52 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, las Reservas Presupuestales deberán constituirse mediante Resolución motivada expedida por el Rector por solicitud de la División Financiera.
- Que los ordenadores del gasto de algunas Unidades Académico Administrativas o Proyectos solicitaron la constitución de Reservas Presupuestales provenientes de las relaciones contractuales; con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados.
- Que estas reservas se generaron debido a compromisos legalmente contraídos, que al cierre de la vigencia fiscal 2020 no se atendieron por no haberse completado las formalidades que hicieren exigible el pago al terminarse el año.
- Que, por lo expuesto anteriormente en los numerales b y c, se hace necesario constituir las Reservas de Apropriación Presupuestal, con el fin de atender los compromisos pendientes a diciembre 31 de 2020 de los Fondos: COMÚN, AJENO, RENTAS ESPECIALES, ESTAMPILLA PRO UIS, ESTAMPILLA PRO UNAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA y UISALUD.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Constituir Reservas de apropiación presupuestal para atender los compromisos pendientes a diciembre 31 de 2020 de los Fondos: Común, Ajeno, Rentas Especiales, Estampilla Pro UIS, Estampilla Pro UNAL y Demás Universidades Estatales de Colombia y UISALUD, por los siguientes valores:

COMÚN	11,726,107,146.18
AJENO	2,232,431,155.99
RENTAS ESPECIALES	2,383,284,383.44
ESTAMPILLA PRO UIS	27,088,183,602.57
ESTAMPILLA PRO UNAL Y DEMÁS UNIVERSID.	568,690,399.86
UISALUD	3,656,001,294.43

TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 47,654,697,982.47

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de enero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,